

No. 044 - diciembre de 2020

Boletín de SEGURIDAD VIAL

Lecciones que nos deja el 2020 en temas preventivos y de accidentalidad



Si algo ha
tuvo el año
2020, es
que fue un año totalmente
atípico en general, los cambios
en nuestros estilos de vida se han
visto reflejado en todos los aspectos,
desde la rutina hasta la interacción social, y
no muy alejados de esta nueva realidad como
muchos la han querido llamar, se encuentra nues-
tros métodos de desplazamiento, los cuales también
han tenido cambios significativos que hemos mencionado
en otros de nuestros artículos, pero más que mencionar estos
nuevos métodos de desplazamiento y las recomendaciones para
cada uno de ellos, vamos a enfocarnos en las cifras de accidentalidad
que se han manejado en el 2020.



CESVI COLOMBIA
Centro de Experimentación y Seguridad Vial Colombia

Gracias al distanciamiento social y a los periodos de cuarentena y aislamiento preventivo que se tuvieron durante el segundo trimestre del año, las cifras de accidentes de tránsito tuvieron unos cambios bastantes significativos y es que durante el mes de abril pasamos de **510 fallecidos** en el 2019 a **195 fallecidos** en el 2020, cifras correspondientes únicamente al mes mencionado, y al 31 de agosto, una reducción del **24,5%** en fallecidos equivalentes **1.165** víctimas menos al año inmediatamente anterior, es importante recalcar que aún nos encontramos lejos de los objetivos planteados por las entidades gubernamentales, como lo es la visión cero y más preocupante aún, es ver como sube nuevamente la accidentalidad, después del levantamiento de las restricciones por la cuarentena.

Lastimosamente a pesar de enmarcar estas cifras de reducción en la accidentalidad, no podemos dejar de lado la triste realidad, y es que dichas cifras obedecen nada más a un decrecimiento debido a la disminución en la exposición al riesgo por las condiciones ya mencionadas y que las medidas que se plantean para reducir las cifras de accidentalidad siguen aún sin ser eficientes como nos gustaría que fueran.

Los retos cada vez son mayores, los cambios en los métodos de desplazamiento, apuntan al aumento del transporte individual como lo son los biciusuarios y usuarios de patinetas, medios de transporte que evidentemente se están usando de una manera poco responsable, sin las medidas de control, los equipos de protección adecuados, la utilización del carril de manera imprudente, he incluso excesos de velocidad evidentes, he generado nuevamente un aumento en las cifras de accidentalidad, sumado la falta de tolerancia o responsabilidad en algunos conductores de vehículo.

De acuerdo a la ley 1811 de 2016, la cual tiene como objetivo principal promover el uso de la bicicleta, un objetivo muy importante si se analiza desde el riesgo biológico, si se pretende descongestionar el transporte público, si se quiere reducir las cifras de contaminación y cumplir objetivos ambientales, pero si se quiere reducir la accidentalidad vial, se debe trabajar de una manera sistemática que no solo obedezca a implementar nuevas leyes, sino que permita el control por parte de las autoridades y el cumplimiento de las mismas por parte de los usuarios.

También es importante recalcar, que no es solo responsabilidad del gobierno, mejorar los hábitos y comportamientos de los usuarios es fundamental para reducir las cifras de accidentalidad, las nuevas tecnologías en estos medios de transporte como los son bicicletas y patinetas con motor, permiten que estos vehículos alcancen velocidades por encima de los 40 kilómetros por hora, cabe recalcar que la velocidad máxima permitida para estos vehículo es de 25 kilómetros por hora, pero lastimosamente no se cumple, con están velocidades ya se debe trabajar en el trámite de una licencia o permiso especial, que garantice una educación y sensibilización en el uso adecuado de estos medios de transporte.

Debemos seguir trabajando en la educación vial como lo promueve la **ley 1503 de 2011**, que se imparta enseñanza desde los colegios y universidades, que permita inculcar hábitos seguros desde temprana edad, asociando los diferentes roles de la vía, también es importante que desde el gobierno se analice un cambio normativo, teniendo en cuenta estos diferentes roles, permitiendo integrar tanto a conductores como ciclistas y peatones en una ecosistemas vial más funcional, con más respeto entre los diferentes roles, con la prioridades en la vía bien definidas pero también los derechos y deberes que tienen cada uno de ellos, recalcar el cumplimiento de la norma desde la responsabilidad como ciudadano, para que sea un sistema funcional y que permita la tan anhelada reducción en accidentes viales que tanto nos hemos planteado como meta.

El cumplimiento a la norma, el respeto de las señales de tránsito y la responsabilidad y respeto que cada actor vial implemente en su día a día, permitirá que del autocuidado evitemos vernos implicados en un accidente, pero también el seguimiento de las autoridades, los incentivos y políticas por parte de las compañías ayudaran a verse reflejado la reducción en la tasa de mortalidad producto de los accidentes viales y que todos estos aspectos sumados evite que siga en crecimiento la accidentalidad para el último periodo del 2020.

Fuente "Datos procesados por el Observatorio Nacional de Seguridad Vial – ON